

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

NOTIFICACION de la medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Polígono de Terreno Nacional de la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, ubicado en los municipios de Solidaridad (ahora Tulum) y Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Delegación Estatal en Quintana Roo.

NOTIFICACION DE LA MEDICION Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "POLIGONO DE TERRENO NACIONAL DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE SIAN KA'AN" UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE SOLIDARIDAD (AHORA TULUM) Y FELIPE CARRILLO PUERTO, ESTADO DE QUINTANA ROO.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número II-102-B 60848 de fecha 28 de septiembre de 2009, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, por tal motivo la Delegación Estatal, con oficio número ORG/465/DE Q.ROO/005038, de fecha 28 de septiembre de 2009, me ha comisionado para realizar la medición y deslinde del predio presuntamente propiedad nacional. Por lo que, en cumplimiento al oficio de comisión en cita, y con fundamento en el artículo 160 de la Ley Agraria; 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y 309 y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, en los términos de los artículos 2 y 167 de la Ley Agraria; se les notifica a los ciudadanos ENRIQUE HUMBERTO FUHRKEN CHELLET, ANTONIO GONZALEZ A., FELIX GONZALEZ RIVERO, LUIS GONZALEZ RIVERO, HERNAN ALFONSO PEREZ MARIN, RAMON GONZALEZ BASTO, MANUEL GONZALEZ RIVERO, FELIX GONZALEZ B., MARIA ILARIA AGUILAR VDEA. DE ZAPATA, MARTINIANO VEGA CEN, PETRONILO VEGA CEN, MIGUEL RUZ GOMEZ, JOSE MARTIN CHOC OSORIO, ALVARO GONZALO CAMARA PEON, ALVARO CAMARA SOLIS, ROMUALDO ANCONA ESQUIVEL, MANUEL JESUS MENDOZA DELGADO, ROBERTA HERNANDEZ VELASCO, MARIA INES LAGUNES, OLEGARIO GARCIA SABIDO, ROBERTA HERNANDEZ VELASCO, OLEGARIO GARCIA SABIDO, ROMAN CANTO LOPEZ, ROBERTA HERNANDEZ VELASCO, JOSE DELFINO ESCALANTE, AUGUSTO AGUILAR V., ALVARO RIVERO NOVELO, HERMOGENES RIVERO PACHECO, ROBERTA HERNANDEZ VELASCO, JOSE R. LOPEZ Y SUC., JOSE R. LOPEZ, LUIS FRANCISCO RIVERO PACHECO, JOSE SALAZAR SAVIDO, y EMILIANO AGUILAR VILLANUEVA, y/o a los propietarios actuales de los predios, PUNTA PIEDRA TITULO 79152, INNOMINADO TITULO 673, PASO CAPECHEN TITULO 86, PASO DEL MUERTO TITULO 456, EL BALANDRIN TITULO 413267, PASO CANDELARIA TITULO 327, PASO LAGRIMAS TITULO 310, PASO JUANA TITULO 312, X-AMACH TITULO 144496, YUYUM I TITULO 86636, YUYUM II TITULO 76260, INNOMINADO TITULO 2452, XCHAMACH TITULO 56029, PUNTA SAN JUAN TITULO 376496, SAN JUAN I TITULO 422096, SAN MIGUEL TITULO 52831, SANTA JULIA O PUNTA ALLEN TITULO 144495, PUNTA HUALAXTOC O WILSON TITULO 530524, PUNTA PAJAROS TITULO 313, POLIGONO B TITULO 670, CHANCAY HOY RIO TEMPORAL TITULO 516549, POLIGONO A TITULADO, SAN ROMAN TITULO 384, MARIA ELENA TITULO 530520, PUNTA TUPAC TITULO 343, ENSENADA DE PULTICU TITULO 178, MARIA ELENA TITULO 173, TAMPALAM TITULO 85, CAYO CHAL O CANDELARIA TITULO 516550, CUXCHE TITULO: 144498, DEMASIAS DE CUXCHE TITULO 145886, SANTA ANITA TITULADO, INNOMINADO TITULO 494, INNOMINADO TITULO 21, y a aquéllos que pudieran ser interesados, que a las 08:00 horas, del día 05 de octubre de 2009, iniciará la diligencia de medición y deslinde del terreno identificado como de presunta propiedad nacional denominado "POLIGONO DE TERRENO NACIONAL DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE SIAN KA'AN", ubicado en los Municipios de Solidaridad (ahora Tulum), y Felipe Carrillo Puerto, del Estado de Quintana Roo, actividad que concluirá el día 14 de diciembre de 2009; lo que se les comunica a efecto de que se sirvan concurrir personalmente o por medio de sus representantes debidamente acreditados, al sitio conocido como "ARCO MAYA", ubicado al NORTE del polígono en cita, lugar donde dará inicio la diligencia de medición y deslinde; en la inteligencia de que su ausencia o retraso no será motivo de suspensión del acto de referencia, lo anterior en virtud de que los interesados no se localizan con domicilio cierto en esta Entidad Federativa, imposibilitando su notificación personal; procediendo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, por edictos, para garantizar los derechos de audiencia y legalidad, preceptuados en los artículos 14 y 16 de la Constitución, así como a fijarlo en los estrados de las Presidencias Municipales y oficinas de Catastro en los municipios de Solidaridad (ahora Tulum) y Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo y en la Delegación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria. Se adjunta croquis de ubicación del predio.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Alfredo Aquino Ruiz**.- Rúbrica.

